

**Expediente N.º LICT/99/114/2021/0052**

**Memoria para la Contratación del suministro de reactivos y la cesión de equipo con sistema de procesamiento directo de varias muestras al mismo tiempo para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para el Hospital de Majadahonda de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61.**

**Majadahonda a 05 de mayo de 2021**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del suministro de reactivos y la cesión de equipo con sistema de procesamiento directo de varias muestras al mismo tiempo para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para el Hospital de Majadahonda de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°61.

33696500-0 Reactivos de laboratorio .

### **DURACIÓN:**

4 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

59.400,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

59.400,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

**IVA (21%)\***

**\*Nota:** Para pruebas originadas por la pandemia SARS-CoV-2(COVID19), como son en este caso pruebas PCR (reacción en cadena de la polimerasa) para la detección de la infección activa, le será de aplicación la normativa Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria, siempre y cuando dicha normativa se encuentre vigente durante la duración del contrato.

**LOTES:**

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Dada la evolución epidemiología de la pandemia SARS-CoV-2(COVID19), y los protocolos actualizados de las pruebas a realizar en FREMAP para la detección de la infección activa, FREMAP tiene la necesidad de licitar el suministro de reactivos y la cesión de equipo con sistema de procesamiento directo de varias muestras al mismo tiempo para la detección de material genético mediante técnica de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) en tiempo real para el Hospital de Majadahonda de FREMAP, con el objetivo de obtener los resultados de los PCR en un tiempo inferior al que se está gestionado en la actualidad por los servicios externos, que es en 24/48 horas.

Con la licitación se conseguirá una optimización de servicio sanitario que presta el hospital, ya que el tiempo de emisión de resultados desde que se carga la muestra no deberá de ser superior a 90 minutos.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

No se realiza división en lotes dado que se trata de un suministro único. Se trata del suministro de reactivos y lleva asociado la cesión de los equipos, cuya naturaleza no es divisible por si mismo, suponiendo para FREMAP una mejor gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **05 de mayo de 2021**.

Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS**

Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR**

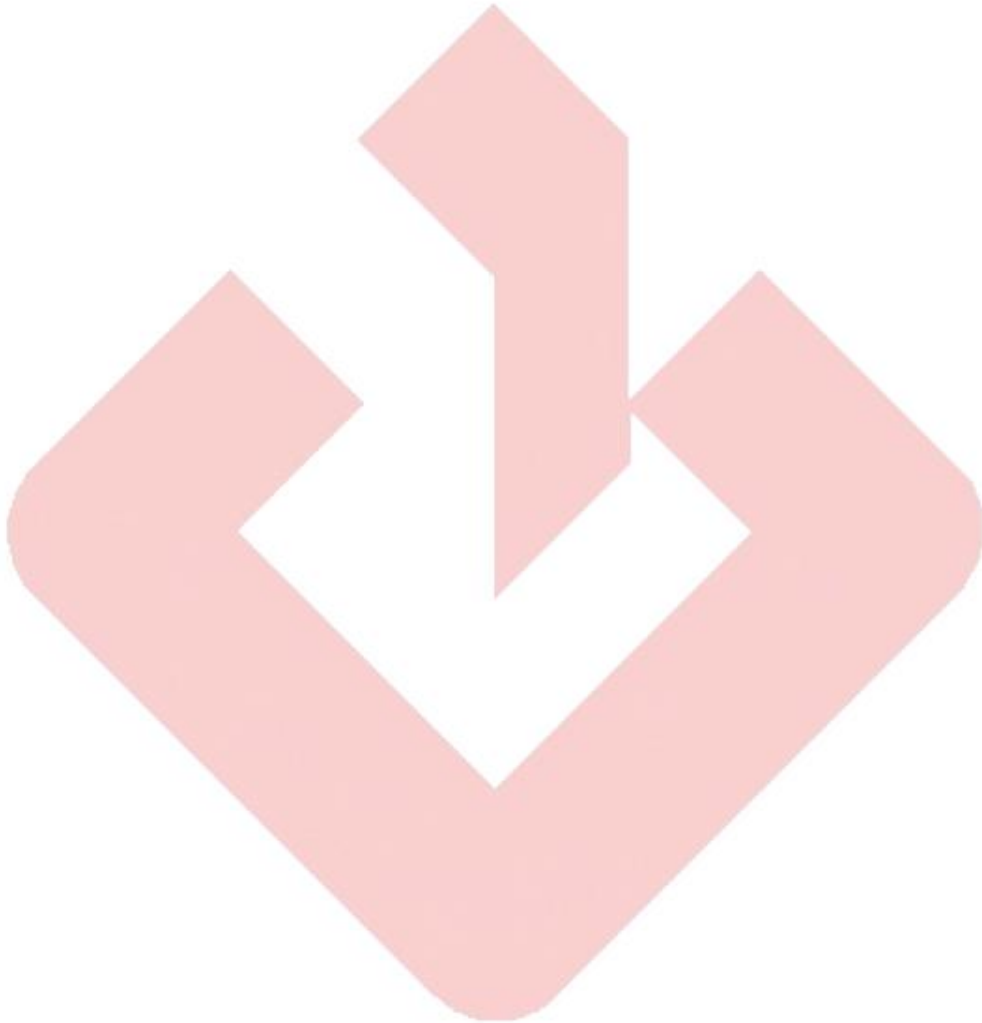
Cargo: Responsable del Promotor/es

## **ANEXO**

### **Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación**

---

**NO APLICA**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

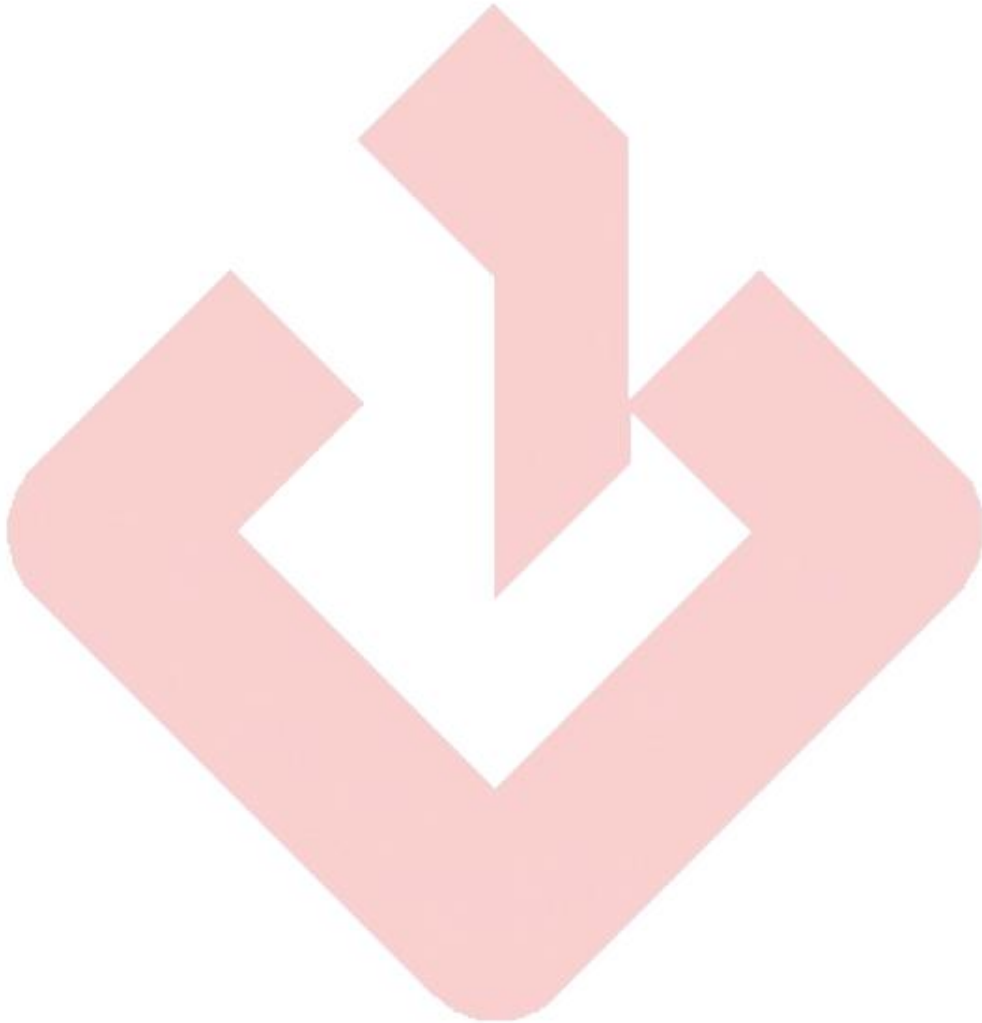
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1.-Oferta económica precios unitarios</b></p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por los licitadores, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado Modelo de Oferta Económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado y presentación.</li> <li>-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>-Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato.</li> <li>-Deberá adjuntarse el Excel.</li> <li>-Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.</li> </ul> <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.</li> <li>- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.</li> <li>-Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (Modelo de Oferta Económica)</li> </ul> <p>Oferta anormal o desproporcionada:</p> <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de</li> </ul>	40

<p>las ofertas admitidas. -Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p>	
<p><b>2.- Posibilidad de procesar más de una muestra al mismo tiempo</b> Se valorará con un máximo de 25 puntos a los licitadores que presenten la posibilidad de procesar más de una muestra al mismo tiempo, por encima del mínimo establecido en los pliegos que es 5 muestras. 25*(OfrAct / OfrMay) OfrAct = Número de muestras capaz de procesar al mismo tiempo, ADICIONALES al mínimo establecido en los pliegos que es 5 muestras.  OfrMay = Mayor número de muestras capaz de procesar al mismo tiempo, ADICIONALES a lo establecido en los pliegos.  El licitador deberá indicar en la plataforma el número de muestras capaz de procesar al mismo tiempo, superior a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas. Por ejemplo, si son 7 las muestras a procesar al mismo tiempo el licitador deberá introducir 2 ya que son las adicionales al mínimo establecido en los pliegos que es 5. Si el licitador no oferta mejoras adicionales a los exigidos la puntuación será de 0 puntos y deberá indicar en la aplicación 0.</p>	25
<p><b>3.-Tiempo de emisión de resultado desde que se carga la muestra directa inferior a 90min.</b> Se valorará con un máximo de 20 puntos al licitador que presente menor tiempo de emisión de resultado desde que se carga la muestra directa, por debajo de lo establecido en los pliegos que es 90 minutos. 20*(OfrMen)/(OfrAct)  OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar. El licitador deberá indicar en la plataforma el número de minutos que oferta siempre que estén por debajo al mínimo establecido en los pliegos que es 90 minutos. Si el licitador no oferta una mejora en los minutos a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, deberá indicar en la aplicación 90, que es el tiempo máximo de emisión de resultado permitido, y su puntuación será de 0 puntos.</p>	20
<p><b>4.- Interpretación automatizada de resultados, acceso a curvas y Cts.</b> Se valorará con 10,00 puntos que el equipo disponga de Interpretación automatizada de resultados, acceso a curvas y Cts. 10 * (OfrAct) Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p>	10

<p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>En el criterio Interpretación automatizada de resultados, acceso a curvas y Cts, es el único criterio donde se debe aportar toda la documentación (en el resto de criterios no se aportará documentación técnica):</p> <p>El licitador deberá aportar un único archivo dado que la aplicación solo permite cargar un archivo, preferiblemente PDF o en su defecto una carpeta comprimida (Zip), la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha técnica del equipo ofertado, donde se especificarán las características ofertadas y las fichas técnicas de todos los reactivos especificando todas las características ofertadas, además deberá aparecer el detalle el cumplimiento de los criterios a valorar mediante la mera aplicación de fórmulas, con el fin de poder comprobar la veracidad del dato incluido por el licitador en la aplicación.</li> <li>• Un Dossier con el cumplimiento de los requisitos de seguridad mínimos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas , en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación.</li> </ul>	
<p><b>5.-Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos.</b></p> <p>Se valorará con 5,00 puntos a los licitadores que dispongan en su Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos. 5 * (OfrAct)</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	<p><b>PUNTOS (0)</b></p>
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	<p><b>PUNTOS (100)</b></p>

**JUSTIFICACIÓN:**

**Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública, valorándose cuestiones que aportan valor añadido al servicio objeto de licitación.**



## **ANEXO**

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

